



DESPACHO DR. FERNANDO MUÑOZ BENÍTEZ



CAUSA No. 165-2022-TCE

Cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec.

A: PÚBLICO EN GENERAL

Se le hace conocer que, dentro de la causa No. 165-2022-TCE se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

"AUTO DE SUSTANCIACIÓN

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL. - Quito, Distrito Metropolitano, 19 de agosto de 2022, las 09h20.- **VISTOS.** - Agréguese al expediente: **a)** El Oficio Nro. TCE-SG-OM-2022-0388-O, suscrito por el magister David Ernesto Carrillo Fierro, secretario general y su adjunto. **b)** El Oficio Nro. DP-DP17-2022-0208-O firmado electrónicamente por la abogada Andrea Yarmila Guerrero Jaramillo, Directora Provincial de la Defensoría Pública Pichincha (Encargada), ingresado a través del correo electrónico institucional de la Secretaría General el 02 de agosto de 2022. **c)** El escrito presentado por el ingeniero Jonathan Segura Márquez, director de la Delegación Provincial Electoral de Chimborazo, ingresado a través del correo institucional de la Secretaría General el 15 de agosto de 2022. **d)** El escrito presentado por el ingeniero Jonathan Segura Márquez, director de la Delegación Provincial Electoral de Chimborazo, ingresado a través del correo institucional de la Secretaría General el 17 de agosto de 2022.

ANTECEDENTES.-

- 1) Mediante escrito de 15 de agosto de 2022, el ingeniero Jonathan Segura Márquez, director de la Delegación Provincial Electoral de Chimborazo, autoriza al abogado Jairo Rodrigo Salgado Pilataxi, para que comparezca como defensa técnica en su nombre y representación el día martes 16 de agosto de 2022, a las 10h30 a la audiencia señalada.
- 2) Con escrito de 17 de agosto de 2022, el ingeniero Jonathan Segura Márquez, director de la Delegación Provincial Electoral de Chimborazo, aprueba y ratifica la intervención del abogado Jairo Rodrigo Salgado Pilataxi en la audiencia.

Justicia que garantiza democracia

José Manuel de Abascal N37.49 y Porteta
P.BX: (593) 02 381 5000
Quito - Ecuador
www.tce.gob.ec



DESPACHO DR. FERNANDO MUÑOZ BENÍTEZ



CAUSA No. 165-2022-TCE

Con estos antecedentes **dispongo:**

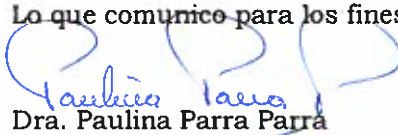
PRIMERO.- Notifíquese con el contenido del presente auto:

- a) Al denunciante señor ingeniero Jonathan Dennis Segura Márquez, y a su abogado patrocinador se los notificará en los correos electrónicos: jonathansegura@cne.gob.ec; jairosalgado59@gmail.com, jairosalgado@cne.gob.ec y la casilla contencioso electoral Nro. 011.
- b) Al abogado Rosendo Paúl Guerrero Godoy, Defensor Público en el correo electrónico: pguerrero@defensoria.gob.ec.

SEGUNDO: Publíquese el presente auto en la cartelera virtual-página web del Tribunal Contencioso Electoral.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -" F) Dr. Fernando Muñoz Benítez, JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Lo que comunico para los fines de Ley.-


Dra. Paulina Parra Parra
SECRETARIA RELATORA

